



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 35

CHIGUAYANTE, 10 ENE 2013

VISTOS: Decreto N° 1828 de fecha 28 de septiembre de 2012, que autoriza la realización de la propuesta pública N° 36/2012 “Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio Chiguayante” y que a su vez nombra Comisión Técnica de la Propuesta Pública N° 36/2012 “Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio” a la señora Sonia Vásquez Enríquez; Directora (s) de Planificación; Ernesto Reyes Pavéz, Director Jurídico; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Bianca Flores Villanueva, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación; Decreto N° 2406 de fecha 06 de diciembre de 2012, en donde se acepta la renuncia voluntaria del Director Jurídico señor Ernesto Reyes Pavéz; Decreto N° 2411 de fecha 07 de diciembre de 2012, en donde se nombra como Director Jurídico al señor Jorge Wong Barreda y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 Que el señor Ernesto Reyes Pavéz, presentó y fue aceptada su renuncia en virtud del Decreto N° 2406 de fecha 06 de diciembre de 2012, perdiendo el carácter de funcionario municipal y de miembro de la Comisión Técnica de la Propuesta Pública N° 36/2012 “Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio Chiguayante”.

2 Que resulta necesario la continuidad al trabajo de la referida Comisión Técnica de la Propuesta Pública N° 36/2012 “Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio Chiguayante”.

DECRETO: Modifícase Decreto N° 1828 de fecha 20 de septiembre de 2012 en el punto N° 5 en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Nómbrase como Comisión Técnica de la Propuesta Pública a la señora Sonia Vásquez Enríquez, Directora (S) de Planificación; Ernesto Reyes Pavéz, Director Jurídico; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Bianca Flores Villanueva, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación”.

DEBE DECIR: “Nómbrase como Comisión Técnica de la Propuesta Pública a la señora Sonia Vásquez Enríquez, Directora (S) de Planificación; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Bianca Flores Villanueva, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/LTS/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:38
FIRMA: p 10/10/13


I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA